

Respuesta a Sentencia #003 de fecha 19 de enero de 2024

Jorge Wilfran Restrepo Sanin <Jorge.Restrepo@icbf.gov.co>

Vie 23/02/2024 11:11 AM

Para: Jhon Faber Arias Colmenares <jariascol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (138 KB)

202454002000010281 rta. sentencia #003.pdf;

Señor

Juez Cuarto de Familia de Armenia.

Buenas tardes, cordial saludo, atentamente me permito dar respuesta a **Sentencia #003** de fecha 19 de enero de 2024, en oficio anexo.

Quedo atento a cualquier información adicional.



Jorge Wilfran Restrepo Sanin

Coordinador

Centro Zonal Armenia Norte

ICBF Regional Quindío

Calle 12 # 21-26 Barrio La Cabaña

Teléfono: 601-4377630 Ext. 612014

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

54002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202454002000010281

Armenia, 2024-02-23

Señor

Juez Cuarto de Familia de Armenia

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta Sentencia #003 de fecha 19 de enero de 2024

Cordial saludo.

Por medio de la presente y ante la petición formulada por usted, donde solicita acompañamiento a través de terapias familiares, a los progenitores Henry Arce Vargas y Leidy Johanna Ramirez Ramirez, me permito informar que desde el ICBF se brinda el servicio de asistencia y asesoría es una intervención psicosocial que se ofrece a las familias que presentan dificultades de convivencia, asociadas con transiciones vitales de la unidad familiar o de alguno de sus integrantes, o producidas por eventos inesperados que afectan su estructura y sus relaciones durante unas sesiones programadas.

Teniendo en cuenta lo anterior la petición será atendida por la psicóloga quien en este momento en periodo de vacaciones y los progenitores será atendido en este servicio tan pronto se reactive esta profesional y se apertura una petición con este motivo.

Cordialmente,



JORGE WLFRA RESTREPO SANIN

Coordinador Centro Zonal Armenia Norte

ICBF - Quindío